



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 174-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de marzo de 2017

VISTO:

Escrito presentado por el **Dr. Juan Gualberto Sánchez Dejo**, Juez Superior [P] de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 27 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante escrito del visto, el **Dr. Juan Gualberto Sánchez Dejo**, Juez Superior [P] de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Precisa el magistrado que se encuentra sometido al proceso de ratificación ante el Consejo Nacional de la Magistratura-CNM, quien ha programado fecha para su entrevista personal el **día martes 11 de abril** del año en curso en la ciudad de Lima; por lo que solicita licencia con goce de haber los días **lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril de 2017**, ello teniendo en cuenta el término de la distancia y las condiciones climatológicas que viene atravesando el país.

Que, conforme lo establece el artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa de fecha 19 de enero de 1990, "Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: (...) Por citación expresa, judicial, militar o policial (...)" en concordancia con el artículo 114 del citado decreto: "La licencia por citación expresa de la autoridad judicial, militar o policial competente, se otorga al funcionario o servidor que acredita la notificación con el documento oficial respectivo".





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Asimismo, resulta pertinente la aplicación de lo establecido en los artículos 240° y 241.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 35 inciso 10) de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, sobre permisos y licencias conforme a ley, por lo tanto, el pedido efectuado se ajusta a las normas precitadas, correspondiendo conceder la respectiva licencia.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por citación expresa al Dr. Juan Gualberto Sánchez Dejo, Juez Superior [P] de la Primera Sala Penal de Apelaciones Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril de 2017, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, al Dr. Juan Gualberto Sánchez Dejo, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Cástulo Rojas Díaz, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas, al secretario del Consejo Ejecutivo Distrital, a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

SOLICITA: Se me conceda licencia con goce de haber, del 10 al 12 de abril por el proceso de ratificación.

DOCTOR:
ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Ciudad.-



JUAN GUALBERTO SÁNCHEZ DEJO, identificado con D.N.I. N°17610309, con domicilio real en la calle 28 de julio N°470, Lambayeque, a usted me presento y digo:

Que, en mi condición de Juez Especializado Titular de esta Corte Superior de Justicia, y encontrándome sometido al proceso de ratificación ante el Consejo Nacional de la Magistratura - CNM, quien ha programado fecha de mi entrevista personal para el día 11 de abril del año en curso en la ciudad de Lima; **SOLICITO** se me conceda licencia con **goc de haber por los días 10,11 y 12 de abril** del presente año, ello teniendo en consideración el término de la distancia y las condiciones climatológicas por la que viene atravesando nuestra sociedad.

Anada

Por lo expuesto:
Solicito se sirva atender mi petición por ser de justicia.

Chiclayo, 27 de marzo del 2017


JUAN GUALBERTO SÁNCHEZ DEJO
D.N.I. N°17610309

001278